

ADM 13566/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”

ACUERDO N° 106-STJSL-SA-2023.- En la Provincia de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE.-

DIJERON: Vista la afectación de personal dispuesta por Acuerdo N° 103-STJSL-SA-2023 en el marco de las tareas de armado de urnas y escrutinio definitivo para el proceso eleccionario del año en curso, y considerando el requerimiento de Secretaría Electoral Provincial, de ampliación de las afectaciones referidas, que se agrega en ADM 848/15 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, resulta oportuno arbitrar las medidas pertinentes. Por ello;

ACORDARON: I) AMPLIAR el punto III) del Acuerdo N° 103-STJSL-SA-2023 y AFECTAR, a partir del MIÉRCOLES 24/5/2023 a las 8:00 hs., a los agentes de la Primera Circunscripción Judicial, que se individualizan a continuación, a realizar las tareas de armado de urnas, sellado de boletas, traslado de padrones y toda aquella otra actividad que se requiera por parte de la Secretaría Electoral Provincial:

AMIEVA, MARCOS ALEJANDRO

BECERRA MORENO, SUSANA B.

CANO, SERGIO MARCELO

CANOSO VELAZQUEZ, GUSTAVO RAMON

FERNANDEZ, VICENTE M.

GOMEZ, VERONICA SOLEDAD

MAGALLANES, LUCIANO D.

PORCEL, OSCAR DANTE GERMAN

RIVAROLA, FABIANA C.

VEGA, DARIO ARSENIO

II) ESTABLECER que todo el personal afectado deberá dejar constancia de su ingreso y egreso en los relojes biométricos correspondientes.-

III) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros vuelva el ADM 848/15 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones correspondientes.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS